



Yobain, Yucatán, A 26 de Junio De 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. De oficio: 028

Instituto Estatal De Acceso A La Información Pública.

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta; me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número INAIP/SE/CE/578/2014, de fecha 20 de Mayo de 2014, relativo a los documentos de la fracción IV, que menciona: *"el sistema de premios, estímulos y recompensas y reglas de para su aplicación."*; en el periodo del **1 de Septiembre de 2012 al 20 de Junio de 2014.**

La informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga la información relativa, a la Fracción IV del artículo 9 de La Ley De Acceso A La Información Pública Para El Estado Y Los Municipio De Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con el sistema de premios, estímulos y recompensas y reglas de para su aplicación, en razón de que dicho sistema de premios no se opera en el Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Nilvia Muños Tamayo
Tesorera Municipal del Ayuntamiento de
Yobain, Yucatán.



H. Ayuntamiento
Yobain, Yucatan.
2012-2015
Tesoreria Municipal



Honorable
Ayuntamiento
2012-2015
YOBAIN, YUCATÁN
UMAIP

Clara del Carmen Cruz Palma
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización: 30 de Junio de 2014
Fecha de generación: 26 de Junio de 2014